

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y CENTRAL DE COMPRAS

Expte. Gestiona no: 6789/2021

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA Y NO PÚBLICA DE SOBRE 3 DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESCRITORIO U OFICINA, MATERIAL ESCOLAR, PAPEL MULTIFUNCIÓN Y MATERIAL PARA EL USO DE DOS MÁQUINAS PLOTTER PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

En la Diputación Provincial de Castellón a las 12:50 horas del día 16 de noviembre de 2021 se inicia el acto de apertura electrónica y no pública del sobre 3 que contienen la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente, presentados para la contratación del expediente núm. 6789/2021 para el suministro de material de escritorio u oficina, material escolar, papel multifunción y material para el uso de dos máquinas Plotter para la Excma. Diputación Provincial de Castellón constituyéndose la Mesa en la siguiente forma:

Mesa de Contratación

Presidencia:

Manuel Pesudo Esteve, Secretaría

Vocalía:

Enrique Pellicer, Asesoría Jurídica Maria Isabel Gil de Grado, Intervención

Secretaría:

Mª Pilar Batet Jiménez, Servicio de Contratación y Central de Compras

Las puntuaciones correspondientes al sobre 2, se reflejan en el informe técnico que ha sido publicado en el Perfil del Contratante.

Proposiciones Rechazadas:

Oferta Empresa Motivo





SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y CENTRAL DE COMPRAS

Expte. Gestiona nº: 6789/2021

1 GERSA INFORMÁTICA S.L.

Lote 3: no aporta las muestras correctamente Lote 4: no aporta ninguna muestra

Se procede a la apertura del sobre 3 de las proposiciones económicas, obteniéndose los siguientes resultados:

Proposiciones admitidas:

Empresa: PLACIDO GOMEZ, S.L., C.I.F. nº B12040762 proposición firmada en la Plataforma Electrónica Vortal el 26 de octubre de 0021, para cada uno de los siguientes lotes:

- Lote 1 Material de escritorio u oficina, ofreciendo los precios unitarios que figuran en su oferta obrante en el expediente electrónico.
- Lote 2 Material escolar, ofreciendo los precios unitarios que figuran en su oferta obrante en el expediente electrónico.

Según el pliego de cláusulas administrativas particulares la documentación presentada relativa a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente se remitirá a los servicios técnicos, a efectos de que se emita el correspondiente informe.

De lo acontecido se extiende la presente acta que los miembros de la Mesa firman conmigo, de lo que, como Secretaria certifico.

